



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

16 de marzo de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que dispone implementar a través de las áreas correspondientes una campaña de difusión de mensajes y estrategias para dar a conocer la línea 144 para denuncias por violencia de género ya sea de manera digital y/o visual por medio de cartelera y la implementación de políticas en el sentido de prevención de maltratos y violencia de este tipo, a la que le corresponde el número 4.390,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.390**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 11 de marzo de 2021, que dispone implementar, a través de las áreas correspondientes, una campaña de difusión de mensajes y estrategias para dar a conocer la línea 144 para denuncias por violencia de género ya sea de manera digital y/o visual por medio de cartelera, y la implementación de políticas en el sentido de prevención de maltratos y violencia de este tipo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 530

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte